

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Manizales, noviembre 10 de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que regresó de la Inspección Cuarta de Policía, el despacho comisorio debidamente diligenciado.

  
JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES  
Secretario

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

*Revisión judicial de interdicción 2018-114*

Para los efectos previstos en el inciso segundo del artículo 40 del CGP, y demás efectos procesales, se dispone agregar el despacho comisorio No 004 del 3 de junio de 2022, proveniente de la Inspección Cuarta de Policía, debidamente diligenciado.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 218  
del 9 de diciembre de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES  
SECRETARIO